

CIRCULAR 0320

Ibagué, 30 SEP 2015

PARA: Directivos Docentes y Docentes Instituciones Educativas Oficiales

DE: Diego Fernando Guzmán García
Secretario de Educación Municipal

Asunto: Directrices

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, se permite informarles que el retiro del sitio de trabajo de algún Directivo Docente o Docente sin previa autorización por parte del jefe inmediato y de acuerdo a su competencia, debe de ser reportado a control disciplinario con el fin de que se adelanten las acciones correspondientes.

Así mismo, esta Secretaría no se hace responsable ante cualquier situación que se llegue a presentar hacia el interior de las Instituciones Educativas y que por causa del retiro de los Directivos Docentes y Docente sin previa autorización se genere y menos que licencien a los estudiantes en horas diferentes a la jornada escolar también sin previa autorización.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA

Revisó Dra. Luz Aida Lara Bahamon

Proyectó Diana P.